EL HERALDO

El Diario de mayor circulación en la provincia

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Notas a los Estados Financieros

EL HERALDO COMPAÑIA ANONIMA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - 2018
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Nota	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		**2,146,676.50**	**2,273,331.36**
Efectivo y sus Equivalentes	6	173,853.62	237,743.40
Inversiones Financieras	7	1,332,414.01	1,403,345.85
Cuentas por Cobrar Comerciales	8	58,091.51	52,714.80
Otras Cuentas por Cobrar	9	8,686.28	10,388.67
Activos por Impuestos Corrientes	10	29,762.95	30,514.60
Inventarios	11	541,489.77	536,298.96
Gastos Pagados por Anticipado		2,378.36	2,325.08
ACTIVO NO CORRIENTE		**1,477,752.29**	**1,519,408.79**
Propiedades, Planta y Equipos	12	1,442,808.47	1,495,834.87
Impuestos Diferidos por Cobrar	13	34,943.82	23,573.92
TOTAL ACTIVO		**3,624,428.79**	**3,792,740.15**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		**199,440.12**	**240,069.82**
Cuentas por Pagar Proveedores		263.64	33,398.85
Otras Cuentas por Pagar	14	4,215.73	4,141.94
Dividendos Declarados por Pagar	15	519.98	8,242.65
Pasivos por Impuestos Corrientes	10	105,456.82	105,780.65
Obligaciones con IESS	16	17,494.38	17,697.81
Obligaciones con Empleados	17	70,693.46	69,192.27
Anticipo de Cliente		796.11	1,615.65

	Nota	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
PASIVO NO CORRIENTE		**851,675.24**	**992,388.97**
Jubilación Patronal y Desahucio	18	820,265.38	955,439.19
Pasivo por Impuesto Diferido	13	31,409.86	36,949.78
TOTAL PASIVO		**1,051,115.36**	**1,232,458.79**
PATRIMONIO			
Capital	19	100,000.00	100,000.00
Reservas	20	1,942,257.10	1,942,257.10
Resultados Acumulados	21	323,647.79	331,686.28
Resultados del Ejercicio	27	204,169.19	191,137.12
Otros Resultados Integrales		3,239.35	(4,799.14)
TOTAL PATRIMONIO		**2,573,313.43**	**2,560,281.36**
TOTAL PASIVO + TOTAL PATRIMONIO		**3,624,428.79**	**3,792,740.15**

Ec. Carlos Torres
Gerente General

Dra. Irene Manzano
Contadora

Las notas explicativas anexas 1 a 31 son parte integrante de los estados financieros

EL HERALDO COMPAÑIA ANONIMA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - 2018
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Nota	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
VENTAS	22	1,572,900.68	1,800,333.94
COSTO DE VENTAS	23	660,008.43	680,337.73
Utilidad Total en Ventas		**912,892.25**	**1,119,996.21**
GASTOS			
Gastos Administrativos	24	799,766.35	851,696.38
Gastos de Ventas	25	71,047.66	71,320.02
UTILIDAD OPERACIONAL		**42,078.24**	**196,979.81**
Otros Ingresos	26	281,831.92	104,717.87
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS		**323,910.16**	**301,697.68**
Participación trabajadores	27	48,586.52	45,254.65
Impuesto a la Renta		71,154.45	65,305.91
Corriente	27	88,064.27	94,497.31
Diferido	13	(16,909.82)	(29,191.40)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		**204,169.19**	**191,137.12**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Variación Actuarial – Beneficios Empleados		8,038.49	(12,432.52)
RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO		**212,207.68**	**178,704.60**

Ec. Carlos Torres
Gerente General

Dra. Irene Manzano
Contadora

Las notas explicativas anexas 1 a 31 son parte integrante de los estados financieros

EL HERALDO COMPAÑIA ANONIMA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE 2019 - 2018
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Capital Social	Reservas			Resultados Acumulados			ORI Variacion Actuarial	Utilidad del Ejercicio	Patrimonio Total
		Reserva Legal	Reserva Facultativa	Reserva Capital	Efectos NIIF	Utilidad Acumulada	Pérdida Acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2018	100,000.00	50,000.00	499,800.22	1,392,456.88	329,593.13	-	(10,339.37)	7,633.38	331,641.39	2,700,785.63
Dividendos									(331,641.39)	(331,641.39)
ORI Beneficio empleados						12,432.52				12,432.52
Resultado Integral del Ejercicio								(12,432.52)	191,137.12	178,704.60
Saldo al 31 de diciembre de 2018	100,000.00	50,000.00	499,800.22	1,392,456.88	329,593.13	12,432.52	(10,339.37)	(4,799.14)	191,137.12	2,560,281.36
Dividendos									(191,137.12)	(191,137.12)
ORI Beneficio empleados						(8,038.49)				(8,038.49)
Resultado Integral del Ejercicio								8,038.49	204,169.19	212,207.68
Saldo al 31 de Diciembre 2019	**100,000.00**	**50,000.00**	**499,800.22**	**1,392,456.88**	**329,593.13**	**4,394.03**	**(10,339.37)**	**3,239.35**	**204,169.19**	**2,573,313.43**

Ec. Carlos Torres
Gerente General

Dra. Irene Manzano
Contadora

Las notas explicativas anexas 1 a 31 son parte integrante de los estados financieros

EL HERALDO COMPAÑIA ANONIMA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - 2018
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Clases de cobros		
Recibido de clientes	1,563,154.24	1,807,867.17
Otros cobros	47,614.45	48,202.77
Clases de pagos		
Pago a proveedores	(399,806.99)	(352,004.70)
Pago a empleados	(1,059,445.36)	(1,109,477.40)
Impuestos cobrados y pagados	(17,589.30)	(29,845.22)
Intereses pagados	-	-
Intereses recibidos	49,725.10	41,733.44
Impuesto a las Ganancias Pagados	(93,745.66)	(98,962.45)
Otros de operación	(27,496.28)	(36,864.94)
Efectivo neto usado en actividades de operación	**62,410.20**	**270,648.67**
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Compra de propiedad, planta y equipo	-	(1,552.00)
Venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Recuperación Inversiones	72,419.81	59,053.44
Anticipo terceros	-	-
Otros de inversión	140.00	451.03
Efectivo neto usado en actividades de inversión	**72,559.81**	**57,952.47**
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de Prestamos	-	-
Dividendos pagados	(198,859.79)	(330,314.81)
Otros de financiamiento	-	-
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	**(198,859.79)**	**(330,314.81)**
NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	**(63,889.78)**	**(1,713.67)**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO COMIENZO DEL AÑO	**237,743.40**	**239,457.07**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FIN DEL AÑO	**173,853.62**	**237,743.40**

Las notas explicativas anexas 1 a 31 son parte integrante de los estados financieros

EL HERALDO COMPAÑIA ANONIMA
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES
DE OPERACIÓN

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Utilidad antes de impuesto a la renta y participación	**323,910.16**	**301,697.68**
Ajustes a la utilidad neta:	**(97,275.73)**	**159,681.49**
Depreciaciones y Amortizaciones	53,026.40	63,595.03
Deterioro	(2,061.47)	(2,731.62)
Desahucio y Jubilación Patronal	(134,835.06)	93,522.17
Impuesto a la renta	-	-
Participación utilidades trabajadores	-	-
Otros	(13,405.60)	5,295.91
(Aumento) disminución en activos:	**5,812.34**	**187.11**
(Aumento) disminución Cuentas por cobrar	(8,926.90)	8,591.86
(Aumento) disminución Otras Cuentas por cobrar	1,702.39	(5,790.62)
(Aumento) disminución Anticipo Proveedores	-	-
(Aumento) disminución Inventarios	(5,190.81)	(14,302.42)
(Aumento) disminución Otros	18,227.66	11,688.29
Aumento (disminución) en pasivos:	**(170,036.57)**	**(190,917.61)**
Aumento (disminución) Proveedores	(33,135.21)	32,614.20
Aumento (disminución) Otras Cuentas por Pagar	(1,830.68)	1,389.82
Aumento (disminución) Beneficios Sociales	(45,863.04)	(113,958.29)
Aumento (disminución) Anticipo clientes	(819.54)	(1,058.63)
Aumento (disminución) Otros	(88,388.10)	(109,904.71)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	**62,410.20**	**270,648.67**

Ec. Carlos Torres
Gerente General

Dra. Irene Manzano
Contadora

Las notas explicativas anexas 1 a 31 son parte integrante de los estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EL HERALDO COMPAÑÍA ANÓNIMA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA QUE REPORTA

Nombre de la entidad:

EL HERALDO COMPAÑÍA ANÓNIMA

RUC de la entidad:

1890021588001

Domicilio de la entidad

Tungurahua / Ambato / Calle Montalvo 0537 y Av. Cevallos

Objeto social:

Su objeto social es la edición del periódico "El Heraldo", de orientación católica y políticamente independiente; para cumplir este objetivo realizará todas las gestiones económicas y financieras necesarias.

Actividad Principal:

CIUU C1811.01 Actividades de Impresión de periódico, revistas y otras publicaciones periódicas.

Forma legal de la entidad

Compañia Anónima

País de incorporación

Ecuador

Capital Social:

Capital suscrito: $ 100.000

Acciones: 100.000

Valor por acción: $ 1.00

Administradores Actuales:

Presidente:	Jorge Giovanny Pazmiño Abril
Fecha de nombramiento:	02/04/2019
No. Registro Mercantil:	678
Periodo:	2 años
Gerente General:	Carlos Mauricio Torres Torres
No. Registro Mercantil:	464
Fecha De Nombramiento:	31/03/2017
Periodo:	4 años

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

- **Bases de preparación.**

  Los estados financieros de la Compañia han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2019, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

  La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables criticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables

- **Responsabilidad de la información presentada**

  La información contenida en estos estados financieros no consolidados es responsabilidad de la Administración de la Compañia, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" en su sigla en inglés) emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB), según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

- **Negocio en marcha**

  La preparación de los estados financieros se realizó sobre la hipótesis de negocio en marcha ya que está en funcionamiento y continuará estándolo dentro de un futuro previsible, porque se determinó que no existen incertidumbres significativas sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

Los juicios por los cuales se determinó que la Compañía es un negocio en marcha son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, la capacidad de generar flujos de efectivo y el acceso a los recursos financieros, en dicha evaluación se consideraron escenarios por el impacto negativo a la compañía, la economía ecuatoriana y a nivel mundial, por las medidas adoptadas por el Ecuador y varios países del mundo, para evitar la propagación del coronavirus COVID-19, que fue declarado como pandemia el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en Ecuador el presidente Lenin Moreno el 16 de marzo de 2020 emitió el decreto No. 1017 en el que se declara estado excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional (Revisar nota 31). Adicionalmente se consideró el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Compañía como un negocio en marcha.

- **Pronunciamientos contables**

  Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

  a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2019:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa (*)	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan (*)	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios (*)	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos (*)	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos (*)	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (*)	1 de enero de 2019

Las nuevas normas, interpretaciones y las modificaciones no tuvieron impacto en los importes reconocidos en periodos anteriores, no afectan al periodo actual y no se espera que afecten significativamente en los futuros.

b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros (*)	1 de enero de 2021

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios (*)	1 de enero de 2020
NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 Instrumentos financieros	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados (*)	Por determinar

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

(*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía

NIIF 17 "Contratos de Seguros". (*)

Emitida en mayo de 2017. Este estándar de contabilidad integral para contratos de seguros cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

El objetivo general de la NIIF 17 es proporcionar un modelo contable para los contratos de seguro que sea más útil y uniforme para las entidades aseguradoras. A diferencia de los requisitos de la NIIF 4, que se basan en gran medida en la aplicación de las políticas contables locales, la NIIF 17 proporciona un modelo integral para los contratos de seguro, que cubre todos los aspectos contables relevantes.

La NIIF 17 es efectiva para periodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15.

Modificaciones a las NIC 1 y NIC 8 – Definición de material

Las modificaciones a la definición de material se realizan para que sea más sencillo hacer juicios sobre lo que es material.
La definición de material ayuda a las entidades a decidir si la información debe ser incluida en las cuentas anuales consolidadas. Estas modificaciones aclaran dicha definición e incluyen guías de cómo debe ser aplicada. Además, se han mejorado las explicaciones que acompañan a la definición y se ha asegurado que la definición de material es consistente en todas las normas.

Las modificaciones se aplicarán a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2020 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. El Grupo evaluará de acuerdo con la nueva definición el contenido de sus cuentas anuales consolidadas, aunque no se esperan cambios significativos.

Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de negocios – Definición de negocios

Las modificaciones cambian la definición de negocio de la NIIF 3 para ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe registrarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un grupo de activos. Esta distinción es muy importante, ya que el adquirente solo reconoce un fondo de comercio cuando se adquiere un negocio.
La nueva definición de negocio enfatiza que el producto de un negocio es proporcionar bienes y servicios a los clientes, que generen ingresos de la inversión (tales como dividendos o intereses) o que generen otros ingresos de las actividades ordinarias; mientras que la definición anterior se basaba en que se proporcionase una rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

La nueva definición de negocio se aplicará a las adquisiciones que se produzcan el 1 de enero de 2020 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Estas modificaciones no son actualmente aplicables para el Grupo pues solo se podrán aplicar a las futuras adquisiciones.

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 Instrumentos financieros

Las enmiendas requieren revelaciones cualitativas y cuantitativas para permitir a los usuarios de estados financieros para comprender cómo las relaciones de cobertura de una entidad se ven afectadas por La incertidumbre derivada de la reforma del índice de referencia de los tipos de interés.

Las modificaciones a las Normas NIIF se aplican a los periodos anuales que comienzan en o después de 1 de enero de 2020. Aplicación anterior de las enmiendas y, por lo tanto, uso anterior de Elementos de taxonomía IFRS, está permitido.

- **Moneda funcional y de presentación.**

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (Moneda Funcional) según lo establece la NIC 21.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (USD).

Transacciones y saldos
Las transacciones en moneda extranjera, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro o pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo.

- **Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes o no corrientes:

Un activo se clasifica como corriente cuando:
- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de exportación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, o;
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses siguientes a partir de la fecha del periodo sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corriente

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:
- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Debe liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, o;
- No tengan un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

El resto de los pasivos se clasifican como no corriente

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

- **Efectivo y equivalente al efectivo.**

Efectivo

También incluye depósitos a la vista, que a pesar de no ser un término definido, generalmente deben tener el mismo nivel de liquidez del efectivo, es decir, se pueden retirar en cualquier momento sin penalización, las cuentas de fondos adicionales que pueden ser depositados y/o retirados en cualquier momento sin previo aviso. El efectivo incluye el efectivo a la mano.

Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en un monto conocido de efectivo y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. Además, se mantienen con la intención de cumplir con necesidades de efectivo de corto plazo.

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo los saldos en caja, caja chica y bancos sin restricciones de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días. En el Estado de Situación Financiera, los sobregiros de existir se clasificarían como préstamos en el Pasivo Corriente, siempre que estos no sean satisfechos dentro 90 días, contados a partir de su fecha de otorgamiento.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los sobregiros se clasifican como Obligaciones con instituciones financieras en el Pasivo Corriente siempre que estos sean cancelados en un periodo de 30 días.

- **Inversiones corrientes**

En este grupo contable se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos. Las inversiones corrientes se clasifican de acuerdo a la intención que tuvo la Administración al momento de su adquisición en:

- A valor razonable con cambios en resultados.- En este grupo contable se registran los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, la entidad los haya medido al valor razonable o justo con cambios en resultados.
- Disponibles para la venta.- En este grupo contable se registran los activos que fueron adquiridos con el propósito de venderse en el corto plazo. Se miden al valor razonable y las actualizaciones se llevan al patrimonio como otros resultados integrales.
- Mantenidas hasta el vencimiento.- En este grupo contable se registran los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en que ocurra.

- **Cuentas y Documentos por Cobrar**

Los activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 son clasificados como activos financieros, para préstamos y cuentas por cobrar la Compañía han definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Clasificación de activos financieros.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a costo amortizado:

- se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

- se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros;
- las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

Medición inicial

Los activos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Clientes por Ventas Operacionales: Las ventas son a crédito de 30 a 60 días se consideran par que el usuario haga la gestión de pago con transferencia en las instituciones pública y con cheque o efectivo en las instituciones privadas.

Clientes por Arrendamientos: Los arrendamientos se facturan al inicio del mes y el cobro se lo realiza inmediatamente, por lo que la compañía no los considera como crédito y tampoco se provisiona por mora.

Medición posterior

Cuenta por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

Cuentas por cobrar partes relacionadas: Representadas principalmente cuentas por cobrar a Compañías relacionadas. Estas transacciones se registran a valor nominal que no difiere de su valor razonable.

Deterioro de la cartera

Se contabilizará las perdidas crediticias esperadas, es decir que los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada. Basados en el análisis del comportamiento de la cartera histórica, que determinará una proyección de perdidas crediticias esperadas, determinando así la estimación de perdidas crediticias esperadas que la entidad aplicará.
El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial y, por consiguiente, se proporciona información más oportuna sobre las pérdidas crediticias esperadas. La Compañía siempre

reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañia, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.
Una entidad reconocerá en el resultado del periodo, como una *ganancia o pérdida por deterioro de valor*, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación

El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.
Una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

(a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles
(b) el valor temporal del dinero y
(c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Al medir las pérdidas crediticias esperadas, una entidad no necesita necesariamente identificar todos los escenarios posibles. Sin embargo, considerará el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la posibilidad de que ocurra y de que no ocurra esa pérdida crediticia, incluso si dicha posibilidad es muy baja.

La estimación de las pérdidas crediticias esperadas se realizará al fin del año teniendo como base la sumatoria de todas las cuentas y documentos por cobrar, este cálculo usando el método analítico de acuerdo al deudor y al año de emisión. Se provisionará el 50% del valor de la deuda pendiente y vencida que haya superado los 5 años de incobrabilidad.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar por el valor provisionado y cualquier diferencia se regulariza contra los resultados del periodo.

Aumento significativo en el riesgo de crédito.

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial.
Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que se razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado.

La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que ser relaciona con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;
- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, precios del swap de incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero has sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 60 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar lo contrario.

No obstante lo anterior, la Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

(i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
(ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
(iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

- **Otras cuentas por cobrar.**

  En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

- **Inventarios**

  En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación y serán manejados según lo determinado en la NIC 2 Inventarios.

  Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

  Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

  El coste de las existencias puede no ser recuperable en caso de que las mismas estén dañadas, si han devenido parcial o totalmente obsoletas, o bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el coste de las existencias puede no ser recuperable si los costes estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el coste sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no se valorarán en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

  Se realizará una evaluación del valor neto realizable en cada ejercicio posterior. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja del valor, hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, se revertirá el importe de la misma, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el coste y el valor neto realizable revisado.

  La Compañía provisiona su obsolescencia en base a su vencimiento, comercialización y tiempo de permanencia en inventarios, se realizó ajustes basados en estos criterios durante este ejercicio los rubros ajustados se muestran en el punto.

  Al cierre de cada periodo la Compañía realiza las evaluaciones de pérdidas por deterioro relacionadas con: valor neto de realización y obsolescencia o lento movimiento de inventarios.

- **Anticipos a proveedores y otros**

  En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del periodo en el cual generan beneficios económicos futuros.

- **Propiedad, planta y equipo.**

  Se denomina propiedad, planta y equipos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

  Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

  - Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos e industriales.
  - Se espera usar durante más de un período.
  - Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
  - Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
  - Que la compañía mantenga el control de los mismos.

  Medición inicial.- El costo original de la propiedad, planta y equipos representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

  El costo de los elementos de propiedad, planta y equipos comprende:

  a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
  b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

  El método de valoración o el valor de propiedad, planta y equipos serán establecidos por el método de capitalización del costo.

  Medición posterior.- las propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

  Método de depreciación.- La depreciación de la propiedad, planta y equipos se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil. Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipos.

  Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

  Las vidas útiles estimadas para los ejercicios actuales y comparativos son las siguientes:

Grupo	Valor Residual	Adquisiciones	Vida util NIIF
Edificios	20%	600,00	20
Instalaciones	20%	600,00	20
Maquinaria	20%	600,00	10
Muebles y enseres	20%	600,00	10
Vehiculos	20%	600,00	5
Equipo Electrónico Administración	20%	600,00	3
Equipo Electrónico Producción	20%	600,00	3
Equipo de Computación	20%	600,00	3

No existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual, por lo cual no realiza ningún tipo de provisión por dicho concepto.

Deterioro de valor de activos no financieros (Propiedad, Planta y Equipo).- Anualmente se revisará si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la ***NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".***

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que la entidad debería revisar la vida útil restante, el método de depreciación o el valor residual del activo.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso.

Al final de cada periodo la compañía evaluará si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existirá este indicio procederá a estimar el importe recuperable del activo, mismo que deberá estar respaldado por informes.

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores para un activo, si y solo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el importe recuperable del mismo, desde que se reconoció la última perdida por deterioro. Si este fuese el caso se aumentará el importe en libros del activo hasta su importe recuperable. Ese incremento es una reversión de una pérdida por deterioro del valor, esta reversión se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Conceptos de Aplicabilidad

Mejora de Carácter Permanente:

"Los desembolsos posteriores relacionados con una partida de inmuebles, maquinaria y equipo que ya ha sido previamente reconocida deben ser agregados al valor en libros del activo cuando sea probable que la empresa recibirá futuros beneficios económicos superiores de rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo existente. Todos los demás desembolsos posteriores deben reconocerse como gastos en el periodo en el cual se incurre".

Así, tenemos que dicha NIC considera que estos desembolsos posteriores, sólo se reconocen como activo cuando mejoran la condición del activo más allá del rendimiento estándar originalmente evaluado. Según la NIC 16 propone los siguientes ejemplos de mejoras que implican un aumento de futuros beneficios económico: "(...) (a) modificación de una partida de la maquinaria para extender su vida útil, incluyendo un incremento en su capacidad; (b) mejoramiento parcial de las máquinas para lograr un progreso en la calidad de su producción; y (c) adopción de nuevos procesos de producción permitiendo una reducción sustancial en los costos de operación previamente evaluados."

En consecuencia, se ha dejado establecido que el elemento que permite distinguir si un desembolso relacionado a un bien del activo fijo pre existente constituye un gasto por mantenimiento o reparación o una mejora de carácter permanente que debe incrementar el costo computable del mismo, es el beneficio obtenido con relación al rendimiento estándar originalmente proyectado.

Remplazo de Activos Fijos:

Ciertos componentes, al efectuar la adaptación o mejora, necesitan ser remplazados a intervalos regulares. Por ejemplo, un horno puede necesitar revestimientos tras un determinado número de horas de funcionamiento o las partes de una aeronave, tales como turbinas o asientos, pueden necesitar ser remplazados varias veces a lo largo de la vida de la aeronave. Ciertos componentes pueden ser adquiridos para realizar un remplazo recurrente menos frecuente, como podría ser la sustitución de tuberías de un edificio.
De acuerdo con el criterio de reconocimiento del párrafo 7, la entidad debe reconocer, dentro de costo de adquisición de un componente, el costo de remplazo de dicho componente cuando se incurre en ese costo, siempre que se cumpla con dicho criterio de reconocimiento.
El valor neto en libros de esas partes que se remplazan debe darse de baja de acuerdo con las disposiciones que al respecto contiene la NIC 16 en los párrafos 67 a 72.

El Activo Fijo debe ser remplazado cuando cumple las siguientes condiciones:

- Insuficiencia
- Alto Costo de Mantenimiento
- Obsolescencia

Gasto de Mantenimiento y Reparación:

Corresponden a los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de los activos fijos, a decir, de la propia NIC 16, son aquellos "(...) efectuados para restaurar o mantener los futuros beneficios económicos que una empresa puede esperar del rendimiento estándar originalmente evaluado del activo"; lo que explica por qué estos suelen ser reconocidos como gastos cuando se incurren en ellos.

Respecto a los desembolsos por reparaciones de un activo fijo tangible, representan desembolsos necesarios para que el bien vuelva a estar en perfectas condiciones de funcionamiento, mediante trabajos que no incrementan su capacidad de funcionamiento, sino más bien provocan que la recupere, después de haberse detectado algún desperfecto o falla de funcionamiento; por lo tanto, estos desembolsos no tienen recuperación futura, debiendo considerarse como gasto del periodo.

En cuanto a los desembolsos por conservación o mantenimiento de un activo fijo, se concibe como aquéllos necesarios para que el bien opere correctamente, pero sin añadir valor alguno al mismo. Básicamente se trata de erogaciones por pintura, lubricación, limpieza, etc. Por ende, constituyen desembolsos que serán reconocidos como gasto en el periodo que se llevan a cabo.

Reconstrucción

Algunos activos pueden sufrir modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones, estos cambios representan verdaderas reconstrucciones. Esta situación puede encontrarse principalmente en el caso de edificios y en cierto tipo de maquinaria.

Es indudable que las reconstrucciones aumentan el valor del activo y, por tanto, deben considerarse como componentes capitalizables, si se cumplen los criterios para su reconocimiento establecidos en el párrafo 7. En el reconocimiento de la capitalización de las reconstrucciones deben tomarse en cuenta las siguientes situaciones:

a. Si la reconstrucción ha sido prácticamente total, debe considerarse su costo de adquisición como una nueva unidad del activo, dando de baja la anterior. Una de las razones importantes para considerar el costo de adquisición de la reconstrucción como una nueva unidad estriba en el hecho de que la vida útil de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original;
b. Si algunos componentes del activo dado de baja han sido aprovechados en la reconstrucción, el valor neto en libros de dichos componentes debe incrementarse al costo de adquisición de la reconstrucción, salvo que sea menor una estimación de su valor razonable, en cuyo caso dicho valor razonable debe ser el monto a reconocer; y
c. Si la reconstrucción ha sido parcial, deben en todo caso darse de baja los componentes remplazados. Cuando no sea posible conocer el valor neto en libros de los componentes remplazados, debe hacerse una estimación del monto a darse de baja de esos componentes.

A criterio de la Administración de la Compañía, la infraestructura y equipo de computación, las propiedades, planta y equipo serán utilizadas hasta el valor de rescate; por lo cual, es necesario establecer valor residual. Adicionalmente, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual.

- **Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.**

Las cuentas por pagar incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio.

Reconocimiento

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

Medición inicial

Se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que a un porcentaje importante de las compras realizadas con pagadas de forma anticipada o

pagaderas en plazos menores a 90 días a sus proveedores y tampoco existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación.

Medición posterior

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un periodo menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en cuentas de pasivos financieros.

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

- **Préstamos y otros pasivos financieros.**

  Los préstamos y otros pasivos financieros corresponden a las obligaciones con instituciones financieras y bancarias y son reconocidas, inicialmente, al valor razonable de la transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso. Se reconoce en el Estado de Resultados Integral como un "Gasto financiero" durante el período de vigencia de la deuda, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, los intereses pendientes de pago se presentan en el Estado de Situación Financiera, bajo el rubro "Obligaciones con instituciones financieras".

  Adicionalmente, incluye a obligaciones con terceros, accionistas y relacionadas operaciones no derivadas con pagos fijos que no son cotizados en un mercado activo, por lo cual se reconocen inicial y posteriormente a su valor nominal menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

  Estos pasivos financieros son presentados en el Estado de Situación Financiera como corrientes o no corrientes, considerando las fechas de vencimiento de sus pagos, es decir, corriente cuando sea inferior a 12 meses y no corriente cuando sea mayor a 12 meses.

- **Costos por intereses**

  La Compañía no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de sus Propiedades, planta y equipo. Sin embargo, de existir compras con financiamiento, es política de la Compañía incluir los costos por intereses como parte del costo de adquisición de aquellos activos considerados como aptos desde la fecha de inicio del financiamiento hasta que se encuentren disponibles para su uso.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 "Costos por Préstamos".

- **Provisiones.**

  La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

  - La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
  - Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
  - El importe se ha estimado de forma fiable.

  Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

  Cuando la Compañía espera que parte o toda la provisión sea reembolsada, el reembolso es reconocido cuando es virtualmente cierto (activos) y probable (pasivos). El gasto o ingreso relacionado con cualquier provisión es presentado en el Estado de Resultados Integral neto de cualquier reembolso o desembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo.

  Cuando se usa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

- **Beneficios a los empleados.**

  Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

  El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del periodo.

  Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

  Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

  Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el periodo en que ocurren. Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

  El informe del perito en la aplicación de la NIC 19 aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera.

- **Dividendos por pagar.**

  En este grupo contable se registran los dividendos a pagar a los accionistas cuando se configura la obligación correspondiente en función a las disposiciones de distribución establecidas por la Junta General de Accionistas. Se miden inicial y posteriormente a su valor razonable.

- **Impuestos.**

  Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

  Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a las ganancias, retenciones en la fuente efectuadas por sus clientes y crédito tributario (IVA). Estos se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado

  Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

  Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

  Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2019 es del 25% y 2018 fue del 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

  De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), en concordancia con las disposiciones de su Reglamento (RALRTI), la deducción de los gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con el Impuesto a la Renta, deberá ser considerada por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.

  Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del periodo o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.
  En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.
  Los principios para la presentación, reconocimiento, medición e información a revelar, en relación a los impuestos diferidos, se encuentran establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 - Impuesto a las ganancias (NIC 12). Se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente y vigente.

- **Otros pasivos**

  En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de acreedores relacionados y no relacionados adquiridos en actividades distintas al curso normal de negocio. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal menos las pérdidas por deterioro del valor.

  Para las otras cuentas y documentos por cobrar de largo plazo su medición inicial es por su valor nominal y posteriormente se miden a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos las pérdidas por deterioro del valor.

  El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el acreedor (interés explícito)

- **Patrimonio.**

  Capital social.- Se encuentran la acciones que forman el capital neto. Se mide a su valor nominal.

  Aportes para futura capitalización.- En este grupo contable se registran los valores recibidos en efectivo o especies de los accionistas de la Compañía provenientes de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo. Se miden a su valor nominal.

  Reservas.- En este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

  - *Reserva legal:* La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo del 50% del capital suscrito y pagado.

    Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

  Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional).

  Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas acumuladas, sobre las cuales los accionistas no han determinado un destino definitivo.

  Efectos acumulados NIIF.- En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03del 1 de marzo del 2011 en la cual estipula en el artículo cuarto dice: "Los ajustes de la adopción por primera vez de la NIIF se registraran en el patrimonio en la subcuenta "Resultados acumulados por adopción de primera vez de las NIIF", separado de los demás resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas." Además menciona que se puede utilizar la cuenta "Revaluación de Propiedad, planta y equipo"

  Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas

y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

- **Ingresos de actividades ordinarias.**

  Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

  Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todos los criterios siguientes:

  - Identificar el contrato: Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones
  - Identificar las obligaciones de desempeño del contrato: Se debe identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir
  - Determinar el precio de la transacción: Se debe identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir
  - Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño: El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato), por lo cual cualquier descuento, variación, etc. se deberá asignar técnicamente a cada obligación de desempeño que contenga el contrato. De tener una sola obligación de desempeño el contrato este punto no aplica.
  - Reconocer el ingreso: Es probable que la compañía recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento.

  Los ingresos son medidos al valor razonable de la consideración recibida o por recibir y representa los montos a recibir por los servicios provistos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos, rebajas e impuestos relacionados.

  La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos puede ser valorado de manera fiable, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía, según se describe a continuación:

  Ventas de bienes: la generación de ingresos ordinarios por venta de bienes ocurre cuando el cliente obtiene el control de los bienes vendidos o suministrados, y no hay obligaciones de desempeño no separables pendientes de cumplirse. Las ventas se realizan generalmente al amparo de contratos celebrados con clientes o mediante acuerdos verbales, en los cuales se establecen acuerdos entre las partes tales como: precio, descuentos, bonificaciones, multas por incumplimientos, garantías, entre otros.

  El momento concreto en que un cliente obtiene el control, toma lugar cuando los productos han sido enviados al lugar indicado por el cliente, los riesgos de pérdida han sido transferidos al cliente y este ha aceptado los productos.

Venta de servicios: los ingresos por ventas de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función a los servicios efectivamente prestados a la fecha de cierre de los estados financieros.

Ingresos por intereses: los intereses se reconocen usando el método de tasa de interés efectiva.

- **Costos de venta.**

  El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con la transferencia del bien y la prestación del servicio.

- **Gastos de Administración y Ventas.**

  En este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta y financieros

  Los gastos de Administración y Ventas corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

  Los gastos financieros están compuestos, principalmente, por intereses pagados que son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con terceros.

- **Segmentos operacionales.**

  Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una empresa, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La sociedad opera con un segmento único.

- **Estado de Flujo de efectivo.**

  Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

  Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

- **Cambios en políticas y estimaciones contables**

  Al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, ni por la entrada en vigencia de la NIIF 16 y CINIIF 23 desde el 1 de enero de 2019. Ver nota 5.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

En consideración de la declaración por la Organización Mundial de la Salud como pandemia el coronavirus COVID-19, en todo el mundo se han tomado medidas para mitigar la propagación del COVID-19 y en Ecuador se ha decretado emergencia sanitaria, llevando a un estado excepción, el cual también determino medidas para mitigarlo. Las cuales influirán negativamente en la economía del Ecuador y del mundo, conllevando a una variación en los riesgos que afectan en la parte financiera de las empresas. Mismos que son analizados por la empresa para enfrentarlos de la mejor manera posible y minimizar las posibles pérdidas.

- **Riesgo de Mercado**
  El riesgo de mercado que enfrenta la compañía contempla la variabilidad de las condiciones del mercado en cuanto a precios, tipos de interés y tipos de cambio. En este sentido, una posible fluctuación afectarías las operaciones de la compañía y su posición en el mercado. La compañía para enfrentarlo toma en cuenta analiza las probabilidades de pérdida en una inversión, intenta reducir el ambiente de incertidumbre en cuanto sea posible considerando los posibles escenarios.

- **Riesgo financiero.**
  - **Riesgo de inflación.**

    El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con el no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

    De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

    a. Año 2019 -0.07%
    b. Año 2018 0.27%
    c. Año 2017 -0.20%

  - **Riesgo de liquidez.**

    El riesgo de liquidez de la Compañía es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

    La Compañía, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

- **Riesgo crediticio.**

  Los principales activos financieros de la Compañía son los saldos de caja y efectivo, deudores y otras cuentas por cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

  El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el Estado de Situación netos de provisiones para insolvencias y su valoración del entorno económico actual

  El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus obligaciones con instituciones financieras, seguido de sus deudas comerciales. Las cuales son analizadas en relación con la liquidez de la empresa para cumplir con dichas obligaciones, sin afectar al riesgo de liquidez y actualizando acuerdos que estén en concordancia con el entorno económico en el que se desarrolla la compañía.

- **Riesgo de tipo de cambio.**

  Si aplica para la Compañía, ya que la Compañía realiza transacciones en otra moneda diferente al Dólar de los Estados Unidos de Norte América, lo que en los gastos se demuestra un gasto generado por diferencias de cambio.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

- **Provisión por cuentas incobrables.**

  El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

  La Compañía siempre reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

  Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

La evaluación de si debiesen ser reconocidas PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

- **Vidas útiles y deterioro de activos.**

  La valorización de las inversiones en construcciones y obras de infraestructura, instalaciones, maquinarias y equipos y otros activos, consideran la realización de estimaciones para determinar tanto los valores residuales como las vidas útiles a utilizar para el cálculo de las depreciaciones de cada activo. Estas estimaciones consideran factores de operación, tecnológicos y de usos alternativos de los activos.

  La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de dichos activos fijos al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificar algún cambio.

  Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

- **Otras estimaciones.**

  La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:
  - La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
  - Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
  - La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
  - La Recuperabilidad y compensación de los impuestos diferidos.
  - Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al periodo contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

5. CAMBIOS DE EN POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES.

Al 01 de enero de 2019, la Compañía ha realizado la implementación de:

NIIF 16 – Arrendamientos
CINIIF 23 – La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

A continuación, se detalla la aplicación de las nuevas normas contables, interpretaciones y enmiendas aplicables a contar de 2019:

NIIF 16 "Arrendamientos"

A partir del año 2019 entró en vigencia la NIIF16 "Arrendamientos", que establece un nuevo modelo de reconocimiento contable relacionado con los arrendamientos.

La NIIF 16 se basa en un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre arrendamientos de un activo identificado y contratos de servicio. Se crea un modelo único de arrendamiento en el que se reconocen todos los alquileres en el Estado de Situación Financiera como si fueran compras financiadas, con excepciones limitadas para los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

Conforme a NIIF 16 "Arrendamientos" la Compañía analiza el fondo económico del acuerdo, para determinar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, evaluando si el acuerdo transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Se considera que existe control si el cliente tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso de un activo identificado y el derecho a dirigir el uso del activo.

La Compañía, al operar como arrendatario, al comienzo del arrendamiento (en la fecha en que el activo subyacente está disponible para uso) se registra en el estado de situación financiera un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

- El activo por derecho a uso se reconoce inicialmente al costo, el que comprende: i) valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento; ii) los pagos por arrendamiento realizados hasta la fecha de inicio menos los incentivos de arrendamiento recibidos; iii) los costos directos iniciales incurridos; y iv) la estimación de los costos por desmantelamiento o restauración.
  Posteriormente, el activo por derecho de uso se mide al costo, ajustado por cualquiera nueva medición del pasivo por arrendamiento, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

- El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento, descontados a la tasa incremental por préstamos de la Compañía, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no pudiera determinarse fácilmente.
  Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo comprenden:
  i) pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
  ii) pagos por arrendamiento variables;
  iii) garantías de valor residual;
  iv) precio de ejercicio de una opción de compra; y
  v) penalizaciones por término del arriendo.

El pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, el valor en libros del pasivo se vuelve a medir si existe una modificación en los términos del arrendamiento (cambios en el plazo, en el importe de los pagos o en la evaluación de una opción de comprar o cambio en los importes a pagar). El gasto por intereses se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el periodo de arrendamiento, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo pendiente del pasivo por arrendamiento.

Los arrendamientos de corto plazo, igual o inferior a un año, o arrendamiento de activos de bajo valor se exceptúan de la aplicación de los criterios de reconocimiento descritos anteriormente, registrando los pagos asociados con el arrendamiento como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

La compañía en el ejercicio fiscal 2019 no cuenta con contratos de arrendamiento que se deban analizar con la NIIF 16 Arrendamiento, por lo cual no genera afectación a los estados financieros.

CINIIF 23 – La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La Interpretación comenzó su aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019. Aborda la contabilización de los impuestos sobre la renta cuando los tratamientos impositivos implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 "Impuestos a las ganancias".

No se aplica a los impuestos o gravámenes que están fuera del alcance de NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con los intereses y las sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si la Compañía considera el tratamiento de posiciones fiscales inciertas por separado.
- Las suposiciones que la Compañía hace sobre la evaluación de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales.
- Cómo la Compañía determina la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas impositivas.
- Cómo la Compañía considera los cambios en los hechos y circunstancias.

La aplicación de CINIIF 23 no ha generado impactos en los estados financieros de la Compañía.

DETALLE DE LAS CUENTAS QUE CONFORMAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EL HERALDO C.A.

ACTIVOS CORRIENTES

6. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Caja	**9,565.09**	**32,126.98**
Recaudaciones por Depositar	6,418.99	26,865.10
Recaudaciones en Cheques	3,146.10	5,261.88
Bancos Locales Cta. Corriente	**42,613.99**	**77,753.34**
Banco Guayaquil	1,378.58	5,567.60
Banco del Pacifico	14,317.24	16,283.63
Banco del Pichincha	12,460.86	51,835.30
Banco de la Produccion	14,457.31	4,066.81
Bancos del Exterior	**121,674.54**	**127,863.08**
Ocean Bank	116,200.17	122,388.71
Produbank	5,474.37	5,474.37
	173,853.62	**237,743.40**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

7. INVERSIONES FINANCIERAS

Esta cuenta incluye lo que a continuación detallo:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Inversiones Financieras Locales	**704,439.05**	**780,669.49**
Coop. OSCUS	48,867.54	45,760.10
Diners	185,460.61	221,304.18
Mutualista Pichincha	146,091.27	140,103.23
Banco Pacifico	16,789.67	11,037.27
Banco Pichincha	100,000.00	116,521.62
Banco Produbanco	167,229.96	172,691.79
Banco Solidario	40,000.00	73,251.30
UNIFINSA	-	-
Inversiones Financieras Exterior	**608,957.70**	**605,147.07**
Ocean Bank	420,374.35	420,000.00
Produbank	188,583.35	185,147.07
Interes Acumulado Devengado	**19,017.26**	**17,529.29**
	1,332,414.01	**1,403,345.85**

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Esta cuenta incluye lo que a continuación detallo:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Deudores por Ventas	55,690.09	51,789.73
Deudores por Arriendos	6,492.66	7,077.78
Deudores por Cheques Devueltos	-	-
Deterioro de Cartera	(4,091.24)	(6,152.71)
	58,091.51	**52,714.80**

Se presenta un detalle de la cartera por vencimientos:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Por Vencer	17,638.46	16,291.68
Vencido de 1 a 30 días	8,516.20	6,812.93
Vencido de 31 a 60 días	2,614.62	1,371.48
Vencido de 61 a 90 días	2,037.93	4,368.12
Vencido de 91 a 180 días	2,259.42	5,447.54
Vencido de 181 a 365 días	8,383.06	3,769.30
Vencido de mayor a 365 días	20,733.06	20,806.46
	62,182.75	**58,867.51**

Se presenta el movimiento del deterioro de la cartera a 31 diciembre de 2019 y 2018:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial al 01 de enero	(6,152.71)	(8,884.33)
Provisiones	(1,410.27)	(6,152.71)
Bajas	3,471.74	8,884.33
Reverso	-	-
Saldo al final 31 de diciembre	**(4,091.24)**	**(6,152.71)**

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta incluye lo que a continuación detallo:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Préstamos a Empleados	64.59	-
Anticipo a Proveedores	5,044.06	10,148.05
Otras Cuentas por Cobrar	3,577.63	240.62
	8,686.28	**10,388.67**

10. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta se detalla a continuación:

Activo por impuestos corrientes

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Anticipo Impuesto a la Renta	22,003.62	21,992.74
Crédito Tributario por Retenciones IR	7,759.33	8,521.86
	29,762.95	**30,514.60**

Pasivo por impuestos corrientes

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Impuesto a la Renta por Pagar (a)	88,064.27	94,497.31
Impuesto a la Renta de Empleados	1,206.64	1,760.92
Retenciones Impuesto a la Renta	772.37	913.85
IVA por pagar	13,972.95	6,683.94
Retenciones del IVA	1,440.59	1,924.63
	105,456.82	**105,780.65**

(a) Revisar en nota 27

Aspectos Tributarios

Anticipo para los años 2019 y 2018.

El anticipo del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre del 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

Otros Asuntos.

Con fecha 31 de diciembre de 2019 en el Registro Oficial 111, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

Contribución Única y Temporal

En la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria, la cual establece en su capítulo III artículo 56 que las sociedades que realicen actividades pagarán la contribución única y temporal en los ejercicios 2020, 2021 y 2022. El Servicio de Rentas Internas mediante la resolución NAC-DGERCGC20-00000004 del 22 de enero de 2020 establece el procedimiento para la declaración y pago de la contribución única y temporal y aprobar el formulario 104, la cual determina el sujeto pasivo en su artículo 4 según se detalla:

"Artículo 4. Sujetos pasivos.- Para efectos de la aplicación de la Contribución Única y Temporal, son sujetos pasivos de la misma de la misma las sociedades, incluidas las sucursales extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes, que realicen actividades económicas y que en el ejercicio fiscal 2018 hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US $ 1.000.000,00)..."

No se considerará el registro de un pasivo por la contribución única y temporal revisada en los párrafos anteriores, considerando a la CINIIF 21 Gravámenes, en referencia al párrafo del 8 al 10:

"8 El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de

ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.
9 Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.
10 La preparación de los estados financieros según la Hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro."
El subrayado es colocado para hacer énfasis y no pertenecen a la normativa.

En referencia a lo revisado en la normativa tributaria y en aplicación del párrafo 8 de la CINIIF 21 se concluye que las sociedades son sujetos pasivos cuando realicen actividades económica, es decir que al inicio de cada año en el que se debe cancelar la contribución única y temporal. Por lo cual basados en el párrafo 9 de la CINIIF 21 no se genera un pasivo en el presente ejercicio fiscal 2019 y según la normativa tributaria esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

Impuesto a la renta

a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

   Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

   - Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador.
   - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador.
   - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios).

b) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y cames) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.

c) Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.

d) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una formula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.

e) Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

f) Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.

g) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.

h) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.

i) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación.

j) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados.

k) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados.

l) Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos.

Impuesto al valor agregado

a) Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.

b) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales.

c) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos.

d) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales.

Impuesto a los consumos especiales

a) Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.

b) Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas.

Impuesto a la salida de divisas

a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo.

b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales.

c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

Otras reformas

a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.

b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US$1,000,000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.

c) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

11. INVENTARIOS

Un resumen de los inventarios se detalla a continuación:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Materias Primas	124,920.64	117,026.49
Materiales y Suministros	130,194.18	132,897.52
Otro Inventario / Herramientas	8,157.78	8,157.78
Otro Inventario / Biblioteca	645.11	645.11
Otro Inventario / Mobiliario y Equipo menor	277,572.06	277,572.06
	541,489.77	**536,298.96**

ACTIVOS NO CORRIENTES

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
COSTO		
No Depreciable		
Terrenos	930,522.20	930,522.20
Depreciable		
Edificios	874,475.84	874,475.84
Instalaciones	5,728.86	5,728.86
Muebles y Equipo de Oficina	12,146.43	12,146.43
Vehiculos	20,569.19	20,569.19
Maquinaria y Equipo Industrial	427,681.70	427,681.70
Equipo Electronico de Administracion	9,629.68	9,629.68
Equipo Electronico de Produccion	182,711.06	182,711.06
Total Costo	**2,463,464.96**	**2,463,464.96**
DEPRECIACION		
(-) Dep. Acum. Edificio	(502,917.71)	(481,816.07)
(-) Dep. Acum. Instalaciones	(2,807.42)	(2,646.02)
(-) Dep. Acum. Muebles y Equipo de Oficina	(9,201.76)	(8,687.80)
(-) Dep. Acum. Vehiculos	(16,455.28)	(16,445.90)
(-) Dep. Acum. Maquinaria y Equipo Industrial	(318,655.57)	(298,521.85)
(-) Dep. Acum. Eq. Electronico Administracion	(7,534.81)	(7,004.38)
(-) Dep. Acum. Eq. Electronico Produccion	(163,083.94)	(152,508.07)
Total Depreciacion	**(1,020,656.49)**	**(967,630.09)**
Neto	**1,442,808.47**	**1,495,834.87**

Movimiento de Propiedad, Planta y Equipo

	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Maquinaria y Equipo	Muebles y Enseres	Equipo Electrónico	Vehiculos	Total USD $
Saldo del Costo al 31 Diciembre 2018	930,522.20	874,475.84	5,728.86	427,681.70	12,146.43	192,340.74	20,569.19	2,463,464.96
Adiciones						-		-
Activación								-
Saldo del costo al 31 Diciembre 2019	**930,522.20**	**874,475.84**	**5,728.86**	**427,681.70**	**12,146.43**	**192,340.74**	**20,569.19**	**2,463,464.96**
Saldo Depreciacion al 31 Diciembre 2018	-	(481,816.07)	(2,646.02)	(298,521.85)	(8,687.80)	(159,512.45)	(16,445.90)	(967,630.09)
Depreciación		(21,101.64)	(161.40)	(20,133.72)	(513.96)	(11,106.30)	(9.38)	(53,026.40)
Saldo Depreciacion al 31 Diciembre 2019	**-**	**(502,917.71)**	**(2,807.42)**	**(318,655.57)**	**(9,201.76)**	**(170,618.75)**	**(16,455.28)**	**(1,020,656.49)**
Neto al 31 de Diciembre 2019	**930,522.20**	**371,558.13**	**2,921.44**	**109,026.13**	**2,944.67**	**21,721.99**	**4,113.91**	**1,442,808.47**

13. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Un resumen de los saldos de impuestos diferidos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Activos Por Impuestos Diferidos		
Beneficios a Empleados - Jubilacion	25,070.62	16,731.57
Beneficios a Empleados - Desahucio	9,873.20	6,842.35
	34,943.82	**23,573.92**

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Pasivos Por Impuestos Diferidos		
Propiedad Planta y Equipo	31,409.86	36,949.78
	31,409.86	**36,949.78**

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Base		Diferencia		Impuesto Diferido
Diciembre 31, 2019:	Financiera	Tributaria	Permanente	Temporal	25%
Activos Por Impuestos Diferidos					
Beneficios a Empleados - Jubilacion	(588,242.02)	(487,959.56)		100,282.46	25,070.62
Beneficios a Empleados - Desahucio	(232,023.36)	(192,530.56)		39,492.80	9,873.20
Pasivos Por Impuestos Diferidos					
Propiedad Planta y Equipo	514,856.50	389,217.05		(125,639.46)	(31,409.86)
	(305,408.88)	(291,273.07)	-	14,135.80	3,533.95

	Base		Diferencia		Impuesto Diferido
Diciembre 31, 2018:	Financiera	Tributaria	Permanente	Temporal	25%
Activos Por Impuestos Diferidos					
Beneficios a Empleados - Jubilacion	(598,020.88)	(664,947.15)		66,926.27	16,731.57
Beneficios a Empleados - Desahucio	(263,122.64)	(290,492.04)		27,369.40	6,842.35
Pasivos Por Impuestos Diferidos					
Propiedad Planta y Equipo	122,272.33	270,071.46		(147,799.13)	(36,949.78)
	(738,871.19)	(685,367.73)	-	(53,503.46)	(13,375.86)

Un detalle del movimiento de los impuestos diferidos:

Concepto	Saldo inicial 2018	Reversados en el año	Generados en el año	Saldo Final 2019
Activos Por Impuestos Diferidos	23,573.92			34,943.82
Beneficios a Empleados - Jubilacion	16,731.57	178.87	8,160.18	25,070.62
Beneficios a Empleados - Desahucio	6,842.35	(593.85)	3,624.70	9,873.20
Pasivos Por Impuestos Diferidos	36,949.78			31,409.86
Propiedad Planta y Equipo	36,949.78	(5,539.92)	-	31,409.86
	60,523.70	(5,954.90)	11,784.88	66,353.68

PASIVO CORRIENTES

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta tiene el siguiente detalle:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Valores Recibidos por Garantias	3,488.00	3,348.00
Otras Cuentas por Pagar	727.73	793.94
	4,215.73	4,141.94

15. DIVIDENDOS DECLARADOS POR PAGAR

Esta cuenta tiene el siguiente detalle:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Dividendos Declarados por Pagar	519.98	8,242.65
	519.98	8,242.65

Mediante acta de la Junta General de Accionistas realizada el 2 de Abril de 2019 se decide realizar la distribución de los resultados del año 2018. Se presenta el detalle:

	Diciembre 31, 2018	Distribución Dividendos	Pagos Dividendos	Diciembre 31, 2019
Madres Lauritas	120.00	-	-	120.00
PREFUNDACION	400.00	-	0.02	399.98
Administración Diocesana de Tungurahua	-	69,988.68	69,988.68	-
Espinosa Figueroa Ricardo Xavier	-	19,287.65	19,287.65	-
Freire Espinoza Marco Fabricio	-	19,289.56	19,289.56	-
Torres Carrasco Luis Eduardo	-	9.56	9.56	-
Torres Torres Luis Fernando	-	18,695.12	18,695.12	-
Torres Torres Monica Paulina	-	9,866.50	9,866.50	-
Jaramillo Torres Andrés Felipe	-	3,289.47	3,289.47	-
Torres Torres Carlos Mauricio	-	24,828.71	24,828.71	-
Torres Cobo Luis Esteban	-	154.82	154.82	-
Torres Cobo Felipe Fernando	-	28.67	28.67	-
Torres Cobo Susana Carolina	-	5,076.60	5,076.60	-
Torres Pineda Carlos Andres	-	4,933.25	4,933.25	-
Villavicencio Vivas Alfonso Quintiliano	-	3,186.26	3,186.26	-
Aguilera Montalvo Martha Elvira	-	638.40	638.40	-
Altamirano Peralvo Tarquino Walberto	-	638.40	638.40	-
Altamirano Peralvo Jaime Adalberto	-	477.84	477.84	-
Chicaiza Alvarez Ninfa Domitila (Hereden	829.10	477.84	1,306.94	-
Espejo Torres Manuel Benigno	-	445.35	445.35	-
Gavilanes Freire Washington Rodrigo	-	636.49	636.49	-
Lopez Barrionuevo Susana	-	636.49	636.49	-
Herederos del Mera Silva Fausto Rene	-	636.49	636.49	-
Navarrete Morales Jorge Humberto	-	286.71	286.71	-
Quintana Jacome Hector Gustavo	-	286.71	286.71	-
Rosero Obando Cesar Gerardo	6,893.55	286.71	7,180.26	-
Vasquez Torres Martha Graciela	-	477.84	477.84	-
Jaramillo Torres Paula Beatriz	-	6,577.03	6,577.03	-
	8,242.65	**191,137.15**	**198,859.82**	**519.98**

16. OBLIGACIONES CON IESS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Aportes Personales	8,647.95	9,511.22
Prestamos al IESS	8,846.43	8,186.59
	17,494.38	**17,697.81**

17. OBLIGACIONES CON EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Aporte Patronal IESS, SECAP, IECE	8,439.62	9,282.02
Provision XIII Sueldo	5,708.57	6,283.90
Provision XIV Sueldo	4,920.03	5,101.68
Provision Fondo de Reserva	3,038.72	3,270.02
Participacion Utilidades Empleados (a)	48,586.52	45,254.65
	70,693.46	**69,192.27**

(a) Revisar en la Nota 27

PASIVO NO CORRIENTE

18. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Un resumen de esta cuenta es como sigue.

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Provision Jubilacion Patronal	588,242.02	664,947.15
Provision Desahucio	232,023.36	290,492.04
	820,265.38	**955,439.19**

El movimiento de las provisiones de beneficios a empleados fue:

	Jubilación Patronal	Desahucio
Saldo Inicial 31 diciembre 2018	664,947.15	290,492.04
Costo Laboral	9,022.97	5,180.27
Costo Financiero	23,617.74	9,318.51
Salidas	(109,345.84)	(72,967.46)
Saldo Final 31 diciembre 2019	**588,242.02**	**232,023.36**

Aspectos Técnicos

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de

servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al otro resultado durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.
Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Tasa de Descuento	7.92%	8.21%
Tasa Incremento Salarial	3.59%	3.91%
Tasa de Rotación	-4.26%	2.04%

PATRIMONIO

19. CAPITAL

En el ejercicio fiscal 2019 se legalizaron varios movimientos de transferencias de acciones sin que estas modifiquen el capital social suscrito y pagado, se presenta un detalle de las transferencias:

Nacionalidad	Accionistas	Cesionario	Cedente	Fecha
Ecuatoriana	Torres Torres Luis Fernando		(5,237.00)	4/12/2018
Ecuatoriana	Torres Cobo Susana Carolina	5,237.00	-	4/12/2018
Ecuatoriana	Torres Torres Luis Fernando		(4,715.00)	4/12/2018
Ecuatoriana	Torres Cobo Felipe Fernando	4,715.00		4/12/2018
Ecuatoriana	Torres Cobo Susana Carolina		(2,581.00)	25/3/2019
Ecuatoriana	Torres Torres Luis Fernando	2,581.00		25/3/2019
Ecuatoriana	Torres Cobo Luis Esteban		(2,500.00)	25/3/2019
Ecuatoriana	Torres Torres Luis Fernando	2,500.00		25/3/2019
Ecuatoriana	Torres Cobo Felipe Fernando		(4,700.00)	25/3/2019
Ecuatoriana	Torres Torres Luis Fernando	4,700.00		25/3/2019
Ecuatoriana	Torres Carrasco Luis Eduardo		(5.00)	14/10/2019
Ecuatoriana	Torres Torres Carlos Mauricio	5.00		14/10/2019

Al 31 de diciembre del 2019, el capital social está constituido por USD 100.000, dividido en acciones de US$ 1,00 cada una, según el siguiente detalle:

Nacionalidad	Accionistas	Diciembre 31, 2018	Transferencia acciones	Diciembre 31, 2019
Ecuatoriana	Administración Diocesana de Tungurahua	36,617.00		36,617.00
Ecuatoriana	Aguilera Montalvo Martha Elvira	334.00		334.00
Ecuatoriana	Altamirano Peralvo Jaime Adalberto	250.00		250.00
Ecuatoriana	Altamirano Peralvo Tarquino Walberto	334.00		334.00
Ecuatoriana	Chicaiza Alvarez Ninfa Domitila (Heredera	250.00		250.00
Ecuatoriana	Espejo Torres Manuel Benigno	233.00		233.00
Ecuatoriana	Espinosa Figueroa Ricardo Xavier	10,091.00		10,091.00
Ecuatoriana	Freire Espinoza Marco Fabricio	10,092.00		10,092.00
Ecuatoriana	Gavilanes Freire Washington Rodrigo	333.00		333.00
Ecuatoriana	Herederos del Mera Silva Fausto Rene	333.00		333.00
Ecuatoriana	Jaramillo Torres Andres Felipe	1,721.00		1,721.00
Ecuatoriana	Jaramillo Torres Paula Beatriz	3,441.00		3,441.00
Ecuatoriana	Lopez Barrionuevo Susana	333.00		333.00
Ecuatoriana	Navarrete Morales Jorge Humberto	150.00		150.00
Ecuatoriana	Quintana Jacome Hector Gustavo	150.00		150.00
Ecuatoriana	Rosero Obando Cesar Gerardo (Herederc	150.00		150.00
Ecuatoriana	Torres Carrasco Luis Eduardo	5.00	(5.00)	-
Ecuatoriana	Torres Cobo Felipe Fernando	-	15.00	15.00
Ecuatoriana	Torres Cobo Luis Esteban	2,581.00	(2,500.00)	81.00
Ecuatoriana	Torres Cobo Susana Carolina	-	2,656.00	2,656.00
Ecuatoriana	Torres Pineda Carlos Andres	2,581.00		2,581.00
Ecuatoriana	Torres Torres Carlos Mauricio	12,990.00	5.00	12,995.00
Ecuatoriana	Torres Torres Luis Fernando	9,952.00	(171.00)	9,781.00
Ecuatoriana	Torres Torres Monica Paulina	5,162.00		5,162.00
Ecuatoriana	Vasquez Torres Martha Graciela	250.00		250.00
Ecuatoriana	Villavicencio Vivas Alfonso Quintiliano	1,667.00		1,667.00
		100,000.00	-	**100,000.00**

20. RESERVAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Reserva Legal	50,000.00	50,000.00
Reservas Facultativas	499,800.22	499,800.22
Reserva de Capital	1,392,456.88	1,392,456.88
	1,942,257.10	**1,942,257.10**

Reserva legal
La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo del 50% del capital suscrito y pagado.
Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

21. RESULTADOS ACUMULADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Resultados acumulados		
Utilidades Acumuladas Ejercicios Anteriores	4,394.03	12,432.52
Perdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	(10,339.37)	(10,339.37)
Adopción de las NIIF por primera vez		
Efectos de Adopcion por Primera vez 2010	284,381.37	284,381.37
Efectos de Adopcion por Primera vez 2011	45,211.76	45,211.76
	323,647.79	**331,686.28**

INGRESOS Y COSTOS DE VENTAS

22. VENTAS

Los ingresos ordinarios de la compañía clasificados por tasación impositiva y por origen nacional se detallan a continuación:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Ventas Contado	1,127,799.57	1,290,548.71
Ventas Crédito	520,146.92	638,665.33
(-) Devolución / Descuentos Ventas	(75,045.81)	(128,880.10)
	1,572,900.68	**1,800,333.94**

23. COSTOS DE VENTAS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue.

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Costo de Materiales		
Costos de la Materia Prima Utilizada	200,660.40	213,196.87
Gastos de Produccion		
Sueldos Salarios y Otros	281,212.58	269,206.93
Aportes al IESS	29,761.41	29,462.41
Beneficios Sociales	50,269.69	50,186.72
Provision Jubilacion y Desahucio	7,159.68	27,816.16
Materiales, Suministros y Repuestos	25,238.16	26,526.60
Combustible	4,020.68	3,942.72
Servicios Básicos	4,766.43	4,952.11
Mantenimiento	11,959.51	5,829.32
Seguros	2,838.94	2,859.43
Depreciaciones y Amortizaciones	30,718.97	41,092.03
Suministros y Materiales	6,998.48	4,666.43
Otros gastos	4,403.50	600.00
	660,008.43	**680,337.73**

24. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Sueldos Salarios y Otros	493,905.00	499,501.47
Aportes al IESS	58,100.16	58,724.30
Beneficios Sociales	94,489.23	80,165.89
Provision Jubilacion y Desahucio	5,917.32	28,130.61
Materiales, Suministros y Repuestos	4,277.71	5,934.92
Servicios Básicos	6,540.56	6,592.83
Mantenimiento	6,710.97	3,319.41
Seguros	1,867.06	2,100.73
Depreciaciones y Amortizaciones	23,858.83	28,655.71
Gastos de Oficina	22,477.79	27,750.88
Publicidad y promociones	8,430.82	14,898.00
Arriendos	-	-
Impuestos y Contribuciones	23,698.51	23,399.45
Gastos y Comisiones Bancarias	34,699.63	40,005.06
Gasto Baja de Cartera	2,780.35	13,940.87
Otros gastos	12,012.41	18,576.25
	799,766.35	**851,696.38**

25. GASTOS DE VENTAS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue.

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Sueldos Salarios y Otros	38,920.06	37,996.08
Aportes al IESS	4,728.77	4,616.52
Beneficios Sociales	7,667.40	7,489.43
Provision Jubilacion y Desahucio	1,374.53	3,906.94
Comisiones de Agentes	18,099.47	16,955.23
Otros Gastos	257.43	355.82
	71,047.66	**71,320.02**

26. OTROS INGRESOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Rendimiento de Inversiones	50,668.45	51,355.16
Intereses financieros	544.62	749.19
Recuperacion de cartera	781.56	-
Arriendos	45,470.00	46,165.00
Ingresos Miscelaneos	2,144.45	2,037.77
Ingreso Reservo Prov. Jubilacion Patronal	109,345.84	2,757.25
Ingreso Reservo Prov. Desahucio	72,877.00	1,653.50
	281,831.92	**104,717.87**

27. PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

Detalle del gasto impuesto a la renta:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	Gasto Impuesto Corriente	88,064.27	94,497.31
	Gasto Impuesto Diferido	(16,909.82)	(29,191.40)
(=)	**GASTO IMPUESTO RENTA**	**71,154.45**	**65,305.91**

Detalle de la conciliación Tributaria:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Utilidad Contable	323,910.16	301,697.68
Diferencia Permanentes		
(-) 15% Participación Trabajadores	(48,586.52)	(45,254.65)
(-) Ingresos Exentos / no objeto	(731.57)	(2,757.25)
(+) Gastos No Deducibles	10,025.72	7,537.90
Diferencias Temporarias		
(+) Generación - Beneficio Empleados - Jubilación	32,640.71	66,926.27
(+) Generación - Beneficio Empleados - Desahucio	14,498.78	27,369.40
(+) Reversión - Beneficio Empleados - Jubilación	715.48	
(-) Reversión - Beneficio Empleados - Desahucio	(2,375.38)	
(+) Reversión - Por depreciacion PPE	22,159.70	22,469.90
(=) Base Imponible	**352,257.08**	**377,989.25**
(*) Tarifa Impuesto Renta	25%	25%
(=) Impuesto a la Renta Causado	**88,064.27**	**94,497.31**
Anticipo Declarado	-	31,876.99
(=) IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	**88,064.27**	**94,497.31**

28. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 511, de fecha 29 de mayo de 2015, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, en su artículo 2 y 3 se determina:

"Art. 2.- Ambito de aplicación.- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3000.000,00) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15000.000,00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al

Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.
Art. 3.- Operaciones no contempladas.- Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:
a) Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América;
b) Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
c) Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
d) Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos;
e) Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas;

f) Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración. Cuando se trate de operaciones entre partes relacionadas locales, este literal aplicará tanto para el sujeto pasivo que presentó la consulta como para dichas partes relacionadas; y,
g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:
1. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 ó 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno; o
2. El sujeto pasivo:
i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales."

Según lo determina la Ley de Régimen Tributario Interno se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2. Por lo cual la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

29. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

30. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

31. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (3 de Abril 2020), no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos, excepto por:

Pandemia del Coronavirus (COVID-19):
El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció una emergencia mundial de salud, debido a una nueva cepa de coronavirus COVID-19 originada en Wuhan, China. El director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, ha declarado el 11 de marzo de 2020 que el coronavirus COVID-19 pasa de ser una epidemia a una pandemia, basado en el rápido aumento de la exposición a nivel mundial. En Ecuador el 29 de febrero de 2020 el Ministerio de Salud Pública declara el primer caso de coronavirus Covid-19 y mediante acuerdo No. 00126-2020 declara el estado de emergencia sanitaria, entre el que se dispone la activación del Comité de Operaciones de Emergencia nacional (COE nacional) mismo que coordinara con los GAD las directrices para la emergencia sanitaria.

El presidente del Ecuador Lenin Moreno el 16 de marzo de 2020 emite el decreto No. 1017 en el que se declara estado excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía. En el cual se determinan varias medidas, entre las que se detallan:

toque de queda, restringirse la libertad de tránsito y movilidad a nivel nacional, suspensión de la jornada presencial de trabajo a excepción de sectores e industrias determinadas. Dichas medidas tienen como principal objetivo reforzar el sistema nacional de salud en todo el territorio nacional, asegurar el suministro de bienes y servicios necesarios para la protección de la salud pública, el abastecimiento alimentario, el suministro de energía eléctrica, aspectos en materia de transporte, productos derivados del petróleo y gas natural.

Con las medidas adoptadas en el Ecuador las actividades comerciales cesaron, a excepción de las que se encuentran exentas de acogerse a la suspensión laboral, generando pérdidas económicas, incumplimiento de obligaciones, problemas de liquidez, disminución de ventas, etc., mismas que provocaron una disrupción temporal y generalizada de la actividad económica, provocando un decrecimiento en la economía ecuatoriana, lo que a su vez tiene implicaciones en la información financiera.

La administración de la Compañía está monitoreando activamente la afectación global en su situación financiera, liquidez, operaciones, proveedores, industria, mano de obra, etc. que pueden generar las medidas adoptadas por el gobierno por frenar la propagación del COVID-19 y ha determinado que debido al cese de actividades podrían afectar las expectativas de ventas, los flujos de efectivo futuros, medición de deterioro, reconocimiento de ingresos, etc. para el año fiscal 2020.

Esta pandemia supondrá un impacto negativo inevitable en la economía ecuatoriana y a nivel mundial, cuya cuantificación está sometida a un elevado nivel de incertidumbre, lo cual imposibilita la estimación de afectación que puede generar sobre la situación financiera, los resultados, flujos de efectivo futuros y de las operaciones de la Compañía. Los impactos finales de esta crisis dependerán del grado de coordinación de las autoridades nacionales y de las medidas que se adopten para flexibilizar y apoyar la continuidad de la actividad productiva, el mantenimiento del empleo, facilidades para cumplir con las obligaciones y formas de financiamiento, mismas que se han adoptado durante el estado excepción y las que se dispongan luego del mismo.

En general, las implicaciones del COVID-19 en los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 constituirán hechos posteriores que no implican ajustes (tipo 2).

Ec. Carlos Torres
Gerente General

Dra. Irene Manzano
Contadora